

UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOVIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948

FACULTAD DE CONSTRUCCIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL

TRABAJO
DE
DIPLOMA



Título

*Material de Estudio para la
enseñanza y aprendizaje de la
asignatura optativa “legislación
de la construcción”.*

Autor: Daiselys Hernández Mesa

Tutor: Msc. Bernardo Omar González Morales

Santa Clara 2014

PENSAMIENTO

“El mejor modo de defender nuestros derechos, es conocerlos bien; así se tiene fe y fuerza; toda nación será infeliz en tanto no eduque a todos sus hijos”.

José Martí

DEDICATORIA

A mi padre que siempre soñó con este momento.

A mi madre y hermanos que siempre confiaron en mí.

A mi hijo para que le sirva de ejemplo y a mi esposo por su paciencia y dedicación.

A los que brindan sus manos en los momentos difíciles.

A la Revolución por darnos la oportunidad de superarnos, a todos los hombres y mujeres que la aman y la defienden.

AGRADECIMIENTOS

Al Sistema Nacional de Educación que nos ha dado la posibilidad de poder estudiar una carrera universitaria.

A mi tutor el MSc Bernardo Omar González Morales por la colaboración brindada, que con sus conocimientos supo guiarme en la realización de la investigación.

A todos los profesores y trabajadores que de una forma u otra han contribuido a mi formación integral durante estos años, en especial a Alexis y Enrique, Yuliet y Manoly, a Velázquez y Ángel Juan.

RESUMEN

La investigación titulada: Material de estudio para la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura Legislación de la Construcción, tiene como objetivo: elaborar un Material de Estudio que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Se analizó la importancia que tienen los materiales de estudio impresos para el correcto estudio independiente de los estudiantes, un material que sea didáctico, sintetizado, que transmita conocimientos sólidos, como parte del proceso docente educativo, han de contribuir a desarrollar en el hombre, convicciones ideológicas, científicas, filosóficas y otras. Este trabajo contará con dos capítulos dentro de los cuales en el primero se presenta la fundamentación teórica. En el segundo capítulo se plasma el diseño empírico de la investigación, se identifica la población y las muestras, se describen los instrumentos aplicados que arrojaron las siguientes necesidades en el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción; la no existencia de un programa de la asignatura que se ajuste a los temas jurídicos de la construcción, la bibliografía existente carece de actualización y se encuentra dispersa que dificulta la autogestión de los conocimientos, así como el trabajo independiente; por lo que se propone un material de estudio que contengan los contenidos del programa de la asignatura. El Material de estudio permitirá mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción, mediante su utilización en clase y en el estudio independiente, logrando así la eficiencia de este proceso, al contar con un material didáctico que tratará todos los temas de la asignatura optativa, pues constituye un aporte a la práctica pedagógica actual en el desarrollo de la carrera de Ingeniería Civil. Además se presentará como anexo al trabajo de diploma el Material de Estudio que lleva por título: "Regulaciones Jurídicas de la Construcción".

SUMMARY

The titled investigation: Study material for the teaching and the learning of the subject Legislation of the Construction, has as objective: to elaborate a Material of Study that contributes to improve the teaching process - learning of the subject optional Legislation of the Construction of the career of Civil Engineering of the Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. For we will analyze it the importance that they have the materials of study forms for the independent correct study of the students, a material that is didactic, synthesized that transmits solid knowledge, like part of the educational process, they must contribute to develop in the man, ideological, scientific, philosophical convictions and others. This work will have two chapters inside which he shows up the theoretical foundation in the first one. In the second I surrender the empiric design of the investigation it is captured, it is identified the population and the samples, the applied instruments are described that they threw the following necessities in the teaching process. learning of the subject optional Legislation of the Construction; the non existence of a program of the subject that is adjusted to the juridical topics of the construction, the existent bibliography lacks upgrade and it is dispersed that hinders the self-management of the knowledge, as well as the independent work; for what intends a study material that they contain the contents of the program of the subject. The study Material will allow to improve the teaching process. learning of the subject optional Legislation of the Construction, by means of its use in class and in the independent study, achieving this way the efficiency of this process, when having a didactic material that will treat all the topics of the optional subject, because it constitutes a contribution to the pedagogic current practice in the development of the career of Civil Engineering. He will also show up like I annex to the diploma work the Material of Study that takes for title: "Legislation of the Construction."

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo No1. Los Medios de Enseñanza en la Educación Superior.	6
1.1 Los Medios de Enseñanza. Conceptualización.....	6
1.2 Características de los Medios de Enseñanza.....	8
1.3 <i>Clasificación de los Medios de Enseñanza</i>	9
1.4 Funciones de Medios Enseñanza en el proceso docente – educativo.....	11
1.5 Los Medios de Enseñanza de uso directo. Los Materiales Impresos.....	12
1.6 La asignatura optativa Legislación de la Construcción en el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil.....	16
1.7 Conclusiones parciales.....	18
Capítulo No2. Métodos y Procedimientos para la concepción del Material de Estudio.	19
2.1. Diseño empírico de la investigación.....	19
2.1.1. Escenario de Investigación. Población y muestra.....	19
2.2. Análisis de los resultados.....	19
2.2.1. Análisis de los documentos rectores.....	19
2.2.2. Análisis de la encuesta aplicada a los profesores.....	21
2.2.3. Análisis de la encuesta aplicada a los estudiantes.....	24
2.2.4. Diagnóstico de Necesidades.....	25
2.3. Proyecto y estructura del Material de Estudio.....	26
2.4. Valoración del Material de Estudio “Regulaciones Jurídicas de la Construcción”.....	29
Conclusiones.....	32
Recomendaciones.....	33
Bibliografía.....	34-37
Anexos.....	38-50

INTRODUCCIÓN

Nuestro siglo está caracterizado por una revolución científico-técnica vertiginosa, donde las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) afectan a la mayor parte de las actividades humanas. Por esta razón la Educación Superior renueva su encargo social y las universidades se encuentran comprometidas en preparar a la nueva generación para enfrentar con eficiencia y rapidez los cambios de la ciencia y la tecnología, generar nuevos conocimientos y transformar las sociedades. El perfeccionamiento de la Educación Superior cubana es un proceso continuo y tiene entre sus objetivos mejorar la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje adaptando el mismo a las nuevas exigencias de la sociedad.

Es por ello que la educación tiene como fin formar a las nuevas generaciones y a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, la del materialismo dialéctico e histórico. Por tanto la sociedad cubana se plantea la importante necesidad de enriquecer la formación cultural del hombre cuya preparación lo ponga a la altura del desarrollo del mundo actual; un hombre culto que comprenda los problemas de su contexto y del mundo en su origen y su desarrollo.

Para propiciar el desarrollo de este proceso en la asignatura de Legislación de la Construcción, se propone elaborar un Material de Estudio que será útil para los estudiantes y profesionales vinculados a la carrera de Ingeniería Civil, de manera que todos tengan la posibilidad de consultarlo y enriquecer sus conocimientos, elevando la motivación profesional.

Dentro de esto se evidencia la necesidad de transformar los Planes y Programas de Estudios, en la Educación Superior Cubana y como parte de estas exigencias se ha diseñado el Plan de Estudio D, para la carrera Ingeniería Civil, se han concebido un conjunto de asignaturas optativas que brindan los conocimientos y habilidades requeridas en la formación del Ingeniero Civil.

La asignatura optativa de Legislación de la Construcción constituye una de las bases fundamentales en los temas jurídicos para la formación de este profesional, brindando los conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios para aplicar las normativas jurídicas de la construcción en los proyectos.

La asignatura optativa Legislación de la Construcción se imparte en el segundo año de la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Construcciones de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, se han detectado carencias que atentan contra el buen desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, la asignatura no cuenta con una bibliografía adecuada, que facilite el estudio independiente, el

proceso de auto preparación del conocimiento y motiven a los estudiantes con situaciones teórico prácticas, donde se vean aplicados los conocimientos impartidos en esta asignatura para optar a cursar la asignatura, de ahí se evidencia la necesidad de elaborar un material de estudio que estimule la formación integral de los profesionales de la construcción, con una participación activa en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El presente trabajo de investigación surge como respuesta a esta situación problemática y plantea como **problema científico:**

¿Cómo contribuir a mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas?

Objeto de investigación. Los medios de enseñanza en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

Campo de acción. El Material de Estudio en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

Objetivo general.

Elaborar un Material de Estudio que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

Objetivos específicos

- Determinar los fundamentos teóricos que permitan el uso del Material de Estudio en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción.
- Diagnosticar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de segundo año de la carrera de Ingeniería Civil en la asignatura optativa Legislación de la Construcción.
- Elaborar un Material de Estudio cuya estructura, contenido y orden lógico pueda ser utilizado por los estudiantes de segundo año de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, en la asignatura optativa Legislación de la Construcción
- Validar por criterio de especialistas el Material de Estudio elaborado.

Novedad científica

Se propone la elaboración de un Material de Estudio para el proceso de enseñanza – aprendizaje de asignatura optativa Legislación de la Construcción que se imparte en segundo año de la carrera de Ingeniería Civil de la facultad de Construcciones de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Aporte Metodológico

El trabajo está estructurado según los temas del programa vigente de la asignatura optativa, asequible a todos los estudiantes, la nueva herramienta se adapta a las condiciones teórico- prácticas que rigen nuestro sistema de enseñanza y se pone al servicio de los estudiantes y profesores.

Aporte práctico

El Material de Estudio para el aprendizaje de la asignatura optativa de Legislación de la Construcción, logra asequibilidad, coherencia y rigor científico de los contenidos del programa y dada las orientaciones correspondientes contribuya al auto preparación y al estudio independiente de los estudiantes.

Definición de la población y muestra

La población coincide con la muestra y es no probabilística, intencional, para un grupo intacto, está comprendida por 30 estudiantes del grupo de segundo año de la carrera de Ingeniería Civil y 5 profesores que imparten la asignatura o han impartido

Métodos Teóricos

Analítico-Sintético: se utilizó con el objetivo de procesar la información bibliográfica que aportará el análisis del problema para concretar los fundamentos teóricos sobre el estado del mismo.

Inductivo- Deductivo: se utilizó con el objetivo de constatar la lógica adoptada en la investigación, la relación contenido y forma en la propuesta de solución al problema científico declarado.

Histórico- Lógico: se utilizó en la investigación para explicar el proceso evolutivo que justificó el problema científico, sus antecedentes y situación actual así como los datos empíricos obtenidos en la valoración de la propuesta.

Métodos Empíricos:

- Análisis de documentos.
- Encuesta a profesores.
- Encuesta estudiantes.
- Encuesta a profesionales graduados.
- Criterio de especialistas.

Análisis de documentos: se realizó con el objetivo de constatar la actualización de los contenidos y su nivel de profundidad en cada uno de los documentos normativos. Se analizó el Modelo del Profesional del Ingeniero Civil, el Plan de Estudio D, los contenidos del programa de la asignatura Legislación de la Construcción y el plan de clase.

Encuesta a profesores: se realizó con el objetivo de identificar la necesidad de confeccionar un Material de Estudio para apoyar el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

Encuesta a estudiantes: se realizó con el objetivo de constatar las necesidades de bibliografía para la autogestión del conocimiento y poder determinar los contenidos que le resulte necesarios e interesantes en la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

Criterio de especialistas: se realizó con el objetivo de valorar el material de estudio elaborado.

Método matemático: el análisis porcentual se utilizó con el objetivo de cuantificar los resultados de la aplicación de los instrumentos.

Estructura por capítulos.

Capítulo No1. Los Medios de Enseñanza en la Educación Superior.

1.1 Los Medios de Enseñanza. Conceptualización.

1.2 Características de los Medios de Enseñanza.

1.3 *Clasificación de los Medios de Enseñanza.*

1.4 Funciones de Medios Enseñanza en el proceso docente – educativo.

1.5 Los Medios de Enseñanza de uso directo. Los Materiales Impresos.

1.6 La asignatura optativa Legislación de la Construcción en el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil.

1.7 Conclusiones parciales.

Capítulo No2. Métodos y Procedimientos para la concepción del Material de Estudio.

2.1. Diseño empírico de la investigación.

2.1.1. Escenario de Investigación. Población y muestra.

2.2. Análisis de los resultados.

2.2.1. Análisis de los documentos recortes.

2.2.2. Análisis de la encuesta aplicada a los profesores.

2.2.3. Análisis de la encuesta aplicada a los estudiantes.

2.2.4. Diagnóstico de Necesidades.

2.3. Proyecto y estructura del Material de Estudio.

2.4. Valoración del Material de Estudio. "Regulaciones Jurídicas de la Construcción".

Resultados esperados

La asignatura optativa Legislación de la Construcción, contará con un Material de Estudio para la preparación previa, metodológicamente orientado según el programa vigente de la asignatura y se adapta a las condiciones teórico- prácticas que rigen nuestro sistema de enseñanza.

La divulgación del producto a otras enseñanzas e instituciones de los municipios y provincias que pueda aplicarse, para lograr su florecimiento con la realidad existente en cada lugar.

Aspectos administrativos

El trabajo requiere de la consulta a especialistas de la facultad de Derecho, del departamento de Ingeniería Civil, de la facultad de Construcciones, especialistas del departamento Jurídicos de la Unión de Construcciones Militares de Cayo Santa María y otras empresas de la construcción, así como de la reproducción de materiales, uso de computadoras, teléfonos y otros materiales de oficina.

CAPÍTULO I

Los Medios de Enseñanza en la Educación Superior.

1.1 Los Medios de Enseñanza. Conceptualización.

Los medios de enseñanza han adquirido una gran importancia con el desarrollo de la Revolución Científico Técnica, que se ha reflejado en los centros educacionales, entre muchas cosas, con la aparición de equipos y tecnologías más o menos complicadas, de lo que el profesor puede hacer uso para el mejoramiento y la optimización de la enseñanza.

En la pedagogía cubana es indispensable vincular el trabajo con los medios de enseñanza, como un propósito esencial de nuestra política educacional, en la formación multilateral y armónica del individuo. Los medios de enseñanza, como parte del proceso docente educativo, han de contribuir a desarrollar en el hombre, convicciones ideológicas, científicas, filosóficas y otras.

Los referentes teóricos de el rol que desempeña los medios de enseñanza - aprendizaje proviene de diferentes disciplinas del saber científico. En este tema se abordan dichos referentes desde ángulo filosófico, psicológico, de la comunicación, pedagógico y didáctico.

El proceso de enseñanza - aprendizaje es esencialmente interactivo y comunicativo de intercambio de información, compartiendo experiencias, conocimientos y vivencias que logran una influencia mutua en las relaciones interpersonales. (Fernández, 2000)

En lo filosófico lo más importante que el proceso del conocimiento humano sigue una trayectoria que va de la imagen concreto sensible al pensamiento abstracto y de ahí a la imagen más profunda e integra y multilateral del objeto, como imagen pensada. Los medios permiten materializar el objeto del conocimiento actuando sobre el sistema censo – racional del sujeto que aprende mediando el proceso ascendente del conocimiento en el aprendizaje en este caso, dirigido por la labor orientadora del profesor.

En lo psicológico: diferentes investigaciones realizadas muestran el importante papel de los medios en el proceso de enseñanza – aprendizaje: en la motivación en la esfera emocional, en la retención de la información la concertación de la atención, la relajación.

En la medida en que los medios apoyen la efectividad de la comunicación contribuyen a la eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el ámbito del saber pedagógico, los medios encuentran sustentos en la necesidad de desarrollar un proceso de formación humanista desarrollador, que potencie la socialización del sujeto a través de la individualidad, el desarrollo de la personalidad del estudiante en un contexto social determinado.

La didáctica al concentrar su atención en el proceso de enseñanza aprendizaje, considera los medios como uno de sus componentes, junto a los objetivos, contenidos, métodos y la evaluación. Distingue, además, el papel de los medios y sus diferentes funciones.

Los pedagogos definen a los medios de enseñanza de diferentes maneras, unos teniendo en cuenta sus funciones pedagógicas, otros más preocupados por su naturaleza física y algunos con apreciaciones que contribuyen de hecho clasificaciones no detalladas.

“Un medio puede definirse como cualquier forma de instrumento o equipamiento que se utiliza normalmente para transmitir información (...) incluyendo las tecnologías desarrolladas en el campo de las comunicaciones”. (Araujo y Chadwick, 1988, p.161).

“Podemos considerar los medios educativos como aquellos elementos materiales cuya función estriba en facilitar la comunicación que se establece entre educadores y educandos”. (Colom, Sureda y Salinas, 1988, p.16).

Los medios de enseñanza son los componentes operacionales del proceso docente - educativo que manifiesta el modo de expresarse el método a través de distintos objetos materiales: la palabra de los sujetos que participan el proceso, el pizarrón, el retroproyector, otros medios audiovisuales, el equipamiento laboratorios, entre otros. (Carlos M. Álvarez de Zayas, 1999, p.60).

Según el profesor Vicente González Castro planteó: “Medios de enseñanza son todos los componentes docente-educativo que actúan como soporte material de los métodos (instructivo y educativo) con el propósito de lograr los objetivos planteados”. (Vicente González Castro, 1986, p.80).

En la investigación asumimos la definición de Vicente González Castro, pues la consideramos lo suficientemente amplia, que enmarca todos los atributos que van a servir de sostén al proceso docente educativo, no lo podemos ver como un agente aislado, tenemos que analizarlos con sus nexos en el sistema donde interactúa en la relación

objetivo - contenido - método - medio de enseñanza, favoreciendo a los estudiantes para que puedan apropiarse del contenido de manera reflexiva y consistente en una unidad entre la instrucción, la educación y el desarrollo.

En el proceso de Enseñanza - Aprendizaje los medios de enseñanza constituyen un factor clave dentro del proceso didáctico. Ellos favorecen que la comunicación bidireccional que existe entre los protagonistas pueda establecerse de manera más afectiva. En este proceso de comunicación intervienen diversos componentes como son: la información, el mensaje, el canal, el emisor, el receptor, la codificación y decodificación. En la comunicación, cuando el cambio de actitud que se produce en el sujeto, después de interactuar estos componentes, es duradero, decimos que se ha producido el aprendizaje. Los medios de enseñanza desde hace muchos años han servido de apoyo para aumentar la efectividad del trabajo del profesor, sin llegar a sustituir la función educativa y humana del maestro, así como racionalizar la carga de trabajo de los estudiantes y el tiempo necesario para su formación científica, y para elevar la motivación hacia la enseñanza y el aprendizaje. Hay que tener en cuenta la influencia que ejercen los medios en la formación de la personalidad de los alumnos. Los medios reducen el tiempo dedicado al aprendizaje porque objetivan la enseñanza y activan las funciones intelectuales para la adquisición del conocimiento, además, garantizan la asimilación de lo esencial. Es importante destacar que los medios de enseñanza se encuentran estrechamente vinculados a los métodos para posibilitar el logro de los objetivos planteados. Con el desarrollo científico técnico han aparecido equipos y tecnologías que el profesor puede utilizar con el objetivo de mejorar la calidad del proceso de Enseñanza- Aprendizaje. Sin embargo, los medios técnicos no siempre están disponibles y algunos de ellos tienen una tecnología compleja, lo que hace más difícil su utilización de forma habitual en todas las facultades. Los medios más simples que se han estado utilizando desde épocas remotas constituyen una gran ayuda en el proceso y son más asequibles al trabajo del profesor, aunque a veces no valoramos su importancia y no los apreciamos adecuadamente.

1.2 Características de los Medios de Enseñanza.

La práctica pedagógica ha demostrado fehacientemente que el empleo de los medios de enseñanza permiten obtener mejores resultados docentes, pues activan los mecanismos que facilitan un mejor proceso de conocimiento, no solo enriquecen la sensopercepción de los objetos, fenómenos y procesos de estudio, sino que también estimulan la motivación y el interés por aprender, a la vez que ahorran tiempo y esfuerzo durante el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Partiendo de estos argumentos podemos resumir las características principales de los medios de enseñanza:

- Permiten lograr una mejor retención en la memoria de los conocimientos aprendidos.
- Permiten una racionalización del tiempo necesario para el aprendizaje.
- Disminuyen el agotamiento intelectual de los estudiantes.
- Sintetizan un gran volumen de información.
- Hacen más productivo el trabajo del profesor.
- Aumentan el nivel de asimilación de los conocimientos por parte de los alumnos.
- Establecen un alto grado de comprensión y comunicación entre el profesor y los alumnos.

1.3 Clasificación de los Medios de Enseñanza.

Clasificar es básicamente organizar, agrupar, pero no de manera anárquica sino a partir de ciertas regularidades que se observan. Por eso cada autor que se enfrenta al estudio de los medios de enseñanza establece la categorización o agrupamiento que más se ajusten a sus posiciones departidas, a sus puntos de referencias, cada una tiene sus aspectos positivos y negativos los cuales pueden ajustarse mejor a una u otra necesidad.

Por ello señalaremos a continuación la clasificación de los medios de enseñanza realizados por diversos autores.

Una de las clasificaciones es la de Wilber Shram, (citado por González C. V.; 1986:75) que los agrupa en estas generacionales, según fueron apareciendo en el contexto docente.

1. Medios de enseñanza de primera generación: no necesitan máquinas, ni dispositivos electrónicos, ellos son las máquinas, manuscritos, pizarrones, mapas, exposiciones, modelos, gráficos, demostraciones, etc.
2. Medios de enseñanza de segunda generación: son producto de la introducción de la máquina de reproducir manuscritos: la imprenta (que hizo posible la universalización de la instrucción) manuales, libros, tesis, impresos.
3. Medios de enseñanza de tercera generación: hicieron posible una nueva forma de comunicación masiva a base de imágenes y sonidos, separadamente al principio, combinando ambas cosas después, fotografías, diapositivas, películas fijas, películas silentes, grabaciones, radio, películas sonoras, televisión y otros medios de enseñanza.
4. Medios de enseñanza de cuarta generación: Se distinguen de los anteriores, el hombre, la máquina, auto instrucción programada, laboratorios lingüísticos, calculadoras electrónicas, etc.

Otras de las clasificaciones es la de Edgar Dale, el cual compone lo que se denomina “El Cono de las Experiencias” y que en forma de pirámides presente desde lo más abstracto hasta lo más concreto.

- Símbolos visuales
- Visitas fijas, radio grabaciones
- Cinematografías
- Televisión
- Exposiciones
- Excursiones del campo
- Demostraciones
- Experiencias dramatizadas
- Experiencias artificiales
- Experiencias directas con propósitos

El profesor polaco Víctor Fleming nos ofrece una clasificación de los medios basada en la teoría del conocimiento, o sea, en el grado en que los medios permiten establecer el reflejo del mundo material de la naturaleza.

Otra clasificación de los medios de enseñanza de acuerdo a sus características constitutivas. (Colectivos de autores cubanos, 1984, p.271).

Objetos naturales e industriales.

Objetos impresos y estampados.

Medios sonoros y de proyección.

Materiales para la enseñanza programada.

Por nuestra parte preferimos adoptar la clasificación de los medios de enseñanza que aparece en la “Norma Cubana” (año 1982, p. 2), la que establece la nomenclatura de los índices de la calidad del equipamiento escolar medios de enseñanza.

En las normas cubanas los medios se agrupan de la forma siguiente:

- Libros de textos y otros impresos.
- Medios planos
- Medios naturales.
- Medios técnicos.
- Herramientas e instrumentos.
- Medios de proyección.
- Medios audiovisuales.
- Representación de objetos y fenómenos.
- Computación y enseñanza programada.

1.4 Funciones de los Medios de Enseñanza.

En el libro "Medios de Enseñanza" de Vicente González Castro aparecen las funciones de los medios de enseñanza propuestos por el especialista D. Galkan en "acerca de la importancia de los medios técnicos de la enseñanza ". (González C. V, 1986: 46). Estas funciones son:

- Relevar la importancia y formas de empleo de los conocimientos científicos en la vida diaria así como sus implicaciones dentro de la economía nacional.
- Comunicar a los estudiantes los nuevos conocimientos formando en ellos una concepción materialista del mundo y sus normas de comportamiento.
- Relacionar a los estudiantes con la experiencia de la construcción comunista con las cuestiones contemporáneas de la vida política, social y las relaciones internacionales.
- Demostrar los complejos experimentos científicos que abarcan desde el vuelo al cosmos hasta los experimentos a escala molecular y atómica.
- Convertir a los alumnos participantes directos del proceso docente - educativo de los obreros, campesinos, científicos y autores contemporáneos de los acontecimientos de trascendencia histórica.
- Pasar de los modelos concretos a los procesos lógicos.
- Facilitar la orientación profesional.
- Permitir la comprensión del proceso de desarrollo de los descubrimientos científicos.
- Desarrollar las cualidades y capacidades cognoscitivas de los estudiantes.
- Relacionar en la enseñanza la teoría con la práctica y a la vez solucionar la cuestión acerca de su sistematicidad.
- Elevar las posibilidades del maestro de controlar los conocimientos en todas las etapas del proceso docente - educativo.

La función educativa de los medios de enseñanza esta en relación directa con el uso que se les de. Un medio bien cuidado, limpio, que presente posibilidades para su uso inmediato y que tenga una frecuencia de uso elevada puede constituir un elemento más educativo que mil palabras.

La función educativa de los medios de enseñanza se puede encontrar sintetizada por las normas de uso, cuidado y medidas de protección de diferentes medios ya que por esta vía se pretende lograr una cultura en el usuario.

En el caso de la enseñanza la influencia directa del elemento educativo, en ocasiones, es más efectiva que una charla sobre el cuidado, mantenimiento y política de ahorro de los materiales.

Funciones de los medios de enseñanza en el proceso pedagógico.

Función Didáctica: está dada pues se facilita la acción específica que expresa el objetivo.

Función Gnoseológica: esta dada cuando los medios favorecen junto a la apropiación del contenido la asimilación de los procedimientos de la propia actividad y no se limitan como en la pedagogía tradicional a la sucesiva expresión de abstracciones verbales en relación con una imagen sensorial del objeto de estudio.

Función Psicológica: se cumple cuando el medio se convierte en factor emocional grato y duradero, de satisfacción por aprender, descubrir y solucionar.

Función de Dirección: se cumple cuando el medio es exportador de factores generativos que aseguren la comprensión y retención del contenido.

Fundamentación filosófica, psicológica y pedagógica del empleo de los medios de enseñanza.

El uso de los medios de enseñanza dentro del proceso docente está plenamente justificado. Veamos a continuación algunas de las fundamentaciones más importantes en el uso de estos medios.

La fundamentación filosófica del uso de los medios de enseñanza está determinada por la teoría del conocimiento Marxista – Leninista del materialismo dialéctico, base metodológica de todas las ciencias. Recordemos la conocida formula Leninista “...en una palabra todas las abstracciones científicas (correctas, sería no absurdas) reflejan la naturaleza en su forma más profunda, veraz y completa. De la percepción viva al pensamiento abstracto y de este a la práctica; tal es el camino dialéctico del conocimiento de la realidad objetiva. (Vladimir, 1976, p.49)

La teoría del conocimiento plantea esencialmente que el conocimiento no es más que el reflejo de la realidad objetiva en la conciencia del hombre y que ese reflejo se produce en función de la práctica en su más amplio sentido.

La realidad que establece el hombre con el mundo material tiene un carácter dialéctico por cuanto se establece una interrelación objeto – sujeto. La unidad de la teoría con la práctica, es pues un principio de la filosofía Marxista – Leninista.

El conocimiento se elabora en dos niveles estrechamente unidos:

- El nivel sensoperceptual.
- El nivel racional (expresado a través del lenguaje).

De ahí la importancia de los medios de enseñanza que se desempeñan como elementos indispensables que contribuyen hacer más objetivos los conocimientos de la enseñanza.

1.5 Medios de enseñanza de percepción directa. Los materiales impresos.

Los medios de utilización directa o de percepción directa son aquellos que se utilizan en el aula y no necesitan recursos técnicos como soporte para su utilización. En este sentido estos adquieren una extraordinaria relevancia en los momentos actuales porque en ellos se ponen de manifiesto la importancia de la creatividad de nuestros educandos y no solo eso,

sino que están al alcance de la mano de todas las escuelas y aun donde no existan el profesor pueden hacerlo por si mismo.

Los medios directos presentan características específicas dentro de las cuales se señalan las siguientes:

- Su valor didáctico depende enteramente del uso que ellos hagan al profesor.
- Son operables por los profesores y básicamente por los propios alumnos.
- Permiten un alto grado de objetividad de la enseñanza.
- Posibilita el trabajo independiente del alumno.
- Permiten la atención prolongada del estudiante.
- Su construcción es por lo general poco costosa y sencilla.

Los materiales impresos.

Los materiales impresos son los medios de enseñanza que transmiten la información mediante el lenguaje escrito impreso por medios de máquinas. Están destinados tanto a la transmisión de información como a la formación de habilidades en la solución de ejercicios y tareas, la orientación del estudio individual, para el trabajo experimental y la educación del individuo en sentido amplio.

Los materiales impresos son los que el profesor y el estudiante utilizan con mayor regularidad en cualquier forma organizativa del proceso docente-educativo, ya sea fuera o dentro del aula para la construcción de nuevos conocimientos puede ser un libro de texto, manuales, cuaderno de trabajo, catálogos, compendios, periódicos, revistas, guía de laboratorio, documentos históricos, cronologías, mapas, guías de practica de estudios.

Con la introducción de este tipo de medio de enseñanza se enriquece la clase, mejoran las posibilidades comunicativas que se establecen entre el profesor y el estudiante y se activan de manera eficaz los procesos del pensamiento, desarrollan hábitos y habilidades en el trabajo independiente y además, dan la posibilidad de establecer un estrecho vinculo entre el objeto de estudio y las generalizaciones y abstracciones que tienen lugar en la mente del estudiante.

“Los materiales impresos (y muy especialmente los libros de texto) son los medios de enseñanza más utilizados en cualquier país, independientemente de su nivel de desarrollo, tanto por profesores como por alumnos” (González C. V, 1986, p.48)

En la actualidad en todo el mundo el libro de texto como recurso didáctico aun cuando las situaciones o realidades educativas sean distintas o de diferentes modos cumpliendo con varias funciones de apoyo como:

- Toma de decisiones curriculares.
- Planificación de estrategia de enseñanza.
- Explicaciones científicas.

- Adquisiciones autónomas de conocimientos en forma ordenadas y sistemática por parte del estudiante.
- Auxilia al estudiante en la ejercitación, el repaso y la profundización de los conocimientos adquiridos.
- Promoción del cambio conceptual en los estudiantes.

El libro de texto es el principal medio de enseñanza en el cual se consideran los requisitos necesarios para el nivel de conocimiento, habilidades y hábitos requeridos por los estudiantes y que se formulan en los objetivos.

En los últimos años en nuestro país se han realizado grandes esfuerzos para suplir los textos extranjeros bibliografías creadas de acuerdo a nuestras necesidades, sin embargo, el desarrollo de la revolución científico técnica lleva los adelantos en todas las esferas de la vida humana a pasos vertiginosos y resulta prácticamente imposible que en un libro este todo lo actualizado, además, el cruel bloqueo que durante 40 años a que hemos estado sometidos ha limitado la elaboración de libros por lo que se hace necesario que los profesores elaboren materiales complementarios que suplan la carencia de estos textos.

Como vemos los materiales complementarios reúnen las mismas características de un libro de texto pero con menos volumen, son materiales impresos que constituyen una fuente de información científica y práctica que sirve para organizar y sintetizar el conocimiento, para dirigir la actividad cognoscitiva del estudiante para permitir el trabajo independiente y como guía ideológica y educativa dentro de ellos tenemos:

Material de estudio: es mucho más voluminoso que un folleto porque desarrolla varios contenidos diferentes. Permite sintetizar el contenido porque desarrolla ejercicios y dejan ejercicios propuestos, así como auto examen que permiten controlar la marcha del proceso de aprendizaje.

Puede definirse que un material de estudio es un material complementario e impreso que posibilita el estudio independiente como método y su control por parte del interesado bajo ciertas orientaciones.

Sin embargo no se logra un estudio autodidacta y no permite trabajar sobre el, como si lo logra, el cuaderno de trabajo.

Cuaderno de trabajo: permite evaluar el aprendizaje por el propio interesado.

Se define como un material impreso, complementario que reúne características didácticas que sirven para organizar y sistematizar el conocimiento además de dirigir la actividad cognoscitiva del estudiante y permitir el trabajo independiente, el estudio autodidacta y su auto evaluación por parte del interesado así como proporcionar el desarrollo del trabajo sobre el mismo.

En él los textos van dirigidos a la orientación hacia el objetivo como función didáctica permanente por eso son eficientes en procesos dirigidos al auto preparación o para superaciones como la auto preparación.

Los cuadernos de trabajo pueden ser tan largos como un material de estudio, o tan corto como los folletos, en dependencia de los temas que desarrollen.

Los cuadernos de trabajos pueden tener información tanto para los estudiantes de entendimiento normal como para los de alto rendimiento, la cuestión esta en destacar con diferentes características la información, de manera que pueda ser útil a ambos grupos y no entorpezca el proceso lógico de aprendizaje según las posibilidades de cada grupo.

Folletos: generalmente son materiales impresos que desarrollan mono contenido y se presentan en extensiones pequeñas. Además, son textos complementarios que permiten la actualización de los conocimientos y fortalece en los alumnos los hábitos que se requieren para el trabajo independiente y el estudio permanente. No tiene que presentar actividades a realizar por el lector.

Puede definirse que; “Un **Folleto** es un material complementario impreso, de volumen generalmente pequeño, dirigido a la actualización y profundización de conocimientos y cuya estructura didáctica no permite el uso del estudio independiente como método.” (7)

Los folletos constituyen la base para el trabajo individual del estudiante y permite hacer más ágil el proceso de apropiación del conocimiento, además del uso correcto de la misma ayuda a crear buenos hábitos de trabajo científico en el estudiante, aprovechar mejor el tiempo de la clase y sacar mejores resultados.

Principios y funciones del material de estudio y su concepción metodológicas.

Para la elaboración de un *Material de Estudio* se hace imprescindible tener en cuenta los siguientes principios.

- Principio del carácter científico del contenido su asequibilidad.
- Principio de la articulación del sistema de medios de enseñanza y de la literatura docente con el carácter auto consciente del folleto.
- Principio de la relación del material técnico.
- Principio de la metodología de la enseñanza práctica y de los aspectos concretos de la construcción.

Condiciones generales acerca de los principios para la elaboración de un material complementario.

Un material de estudio como complemento se debe elaborar a partir de los objetivos y los contenidos del programa oficial de la asignatura. De esta manera se convierte en la validación del programa, si no se cumple esto se está separando de las metas trazadas por

los especialistas que estructuran los programas de la disciplina, y por consiguiente, del contenido del curso.

En este sentido, el estudiante no llega a conocer los propósitos y objetivos, en el mismo lenguaje pedagógico técnico como lo hace el profesor.

Un material de estudio en cualquier asignatura, es un medio muy eficaz, no solo para la impartición, sino también para la auto preparación de profesores y alumnos, dado que en ellos van a aparecer los contenidos más actualizados de la disciplina llevando consigo la elevación del proceso docente educativo.

Los materiales de estudio constituye la base para el trabajo individual del estudiante y permiten hacer más ágil el proceso de apropiación del conocimiento, además el uso correcto de los mismos ayuda a crear buenos hábitos de trabajo científico en el estudiante aprovechar mejor el tiempo de la clase y sacar mejores resultados.

1.6 La asignatura optativa Legislación de la Construcción en el Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Civil.

Asignatura optativa. Es aquella asignatura de selección, que se introduce como parte de un conjunto definido de estas en un plan de estudio, y que cada alumno puede escoger o no, en un momento dado de su currículo, siempre que cumpla con la obligación de matricular una de las asignaturas de ese grupo. El alumno, una vez que ha seleccionado y matriculado la asignatura optativa, está obligado a aprobarla, y ella adquiere para iguales restricciones y derecho que cualquier otra asignatura de su plan de estudio, el que fija el número de asignaturas optativas que deberá cursar y aprobar cada alumno antes de la culminación de sus estudios. (Castañeda, 2013, p.294)

El Plan de Estudio D para la carrera de Ingeniería Civil comenzó aplicarse en el curso 2008 – 2009. El programa de la asignatura optativa Legislación de la Construcción consta de 24 horas distribuidas en cinco temas que están relacionados con los problemas jurídicos que debe solucionar un especialista de la construcción en los procesos constructivos de una obra. El Plan D tiene como objetivos incrementar la calidad del graduado con vistas a satisfacer las necesidades de la sociedad.

En el programa analítico se presenta cada tema relacionados con los problemas profesionales que deberá enfrentar el Ingeniero Civil. Contiene el objetivo a alcanzar en función de los conocimientos y habilidades que permitirán la solución del problema.

Como objetivo general se plantea: seleccionar adecuadamente las normativas jurídicas emitidas por los diferentes órganos y organismos del Estado encargados de regular todo lo

relacionado con las construcciones en la República de Cuba, a partir de las especificaciones, procedimientos y aplicaciones, con calidad establecidas en las normativas jurídicas cubanas, para la formación de un profesional competente.

Plan temático.

Tema No1. Introducción al derecho.

Tema No2. Sistema judicial.

Tema No3. Proceso Inversionista.

Tema No4. Contratación económica.

Tema No5. Legislaciones especiales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES.

La asignatura optativa Legislación de la Construcción da respuesta a las exigencias actuales del Plan de Estudio D y a la formación de un profesional con calificación capaz de afrontar los retos en su especialidad.

Para el desarrollo de esta asignatura se dan las siguientes orientaciones:

- La asignatura se imparte en el segundo semestre del segundo año.
- Se deben programar visitas a obras en construcción y en las empresas de proyecto para que los estudiantes se familiaricen y participen en el manejo de las normativas jurídicas y las nuevas tecnologías de la información.
- Se debe apoyar la docencia en proyectos, láminas, materiales impresos, videos o software de computación para aumentar la calidad de la enseñanza. Donde se puedan observar las diferentes normativas jurídicas que se aplica en la construcción.
- El profesor debe informar a los alumnos la relación que guarda estos documentos normativos con su Modelo Profesional.
- Se debe comenzar las clases con problemáticas motivadoras.
- Se debe contar con las normativas jurídicas para el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Se debe dar cumplimiento a cada una de las temáticas que se proponen en el programa y este se podrá reajustar a las características actuales.

En resumen, la asignatura se impartirá a través de diferentes tipos de clase de la Educación Superior que logre mejorar en los estudiantes motivación en la autogestión de los conocimientos, la independencia y protagonismo, así como la formación de valores.

1.7 Conclusiones Parciales.

- Los Medios de Enseñanza constituyen los facilitadores que permiten dar cumplimiento a los objetivos, favoreciendo que los estudiantes puedan apropiarse del contenido de forma reflexiva y consciente.
- Los Medios de Enseñanza no se pueden considerar como agente aislado en el trabajo del maestro, pues sería ignorar su influencia en el proceso docente educativo.
- Los materiales de estudios constituyen la base para la orientación del estudio individual de los estudiantes y permiten hacer más rápido la apropiación de los conocimientos.
- La propuesta de de un material de estudio puede mejorar el aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción, al contribuir al estudio independiente.

CAPÍTULO II

Métodos y Procedimientos para la concepción del Material de Estudio.

2.1 Diseño empírico de investigación.

La presente investigación se desarrolla en dos etapas:

Etapa No1. Diagnóstico y determinación de necesidades.

Etapa No2. Elaboración del Material de Estudio.

El diagnóstico es una evaluación previa al proceso educativo, que se centra en conocer las características, rasgos, conflictos y limitaciones de los estudiantes. (Collazo Delgado, B, Puente Alba, M. 1992).

La investigación comienza con un diagnóstico al proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción, donde se pudo diagnosticar que el aprendizaje es uno de los más afectados por lo que se trazó como objetivo elaborar un material de estudio que ayude a mejorar las necesidades de los estudiantes para alcanzar las metas planteadas.

2.1.1 Escenario de la investigación de la población y muestra.

La investigación, en la Etapa No1de diagnóstico y determinación de necesidades, se desarrolla en la Facultad de Construcciones de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villa, donde se imparte la asignatura optativa Legislación de la Construcción, pues es el escenario donde se detecto el problema de la investigación.

La población coincide con la muestra y es no probabilística, intencional, para un grupo intacto, está comprendida por 30 estudiantes del grupo de segundo año de la carrera de Ingeniería Civil y 5 profesores que imparten la asignatura o la han impartido.

En La primera tarea comenzó con:

2.2 Análisis de los resultados.

2.2.1 Análisis de los documentos rectores.

Se revisaron los documentos de la carrera de Ingeniería Civil tales como: Modelo del Profesional, Plan de Estudio D, los contenidos del Programa de la asignatura optativa Legislación de la Construcción y el plan de clase. Se realizó con el objetivo de constatar la

actualización de los contenidos y su nivel de profundidad en cada uno de los documentos normativos. Se analizó el Modelo del Profesional del Ingeniero Civil, el Plan de Estudio D, los contenidos del programa de la asignatura Legislación de la Construcción y el plan de clase.

Indicadores a medir:

- Objetivo de estudio.
- Esfera de actuación.
- Objetivo.
- Denominación de la asignatura.
- Ubicación de la asignatura en el plan de estudio.
 1. Determinación de la ubicación de la asignatura en: año de impartición, semestre, hora, cantidad de temas, entre otros.
 2. Relación ínter materia de la asignatura con las demás del plan de estudio.
 3. Sistema de habilidades a nivel de programa y de tema.
 4. Determinar el sistema de conocimiento de la asignatura.
 5. Indicaciones metodológicas y de organización de la asignatura.
 6. Determinación de la bibliografía recomendada en el programa para la asignatura.

Resultados del análisis de los documentos rectores.

De la revisión de los documentos rectores de la carrera de Ingeniería Civil pudimos constatar que la asignatura se imparte en el segundo semestre del segundo año de la carrera. La misma cuenta con un total de 24 horas clases y posee cinco temas. El programa existente posee deficiencias que atentan con el proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura.

- Los contenidos de los temas no poseen un orden lógico que se ajuste al Modelo del Profesional del Ingeniero Civil.
- El programa no posee el sistema de habilidades.
- El programa carece de las indicaciones metodológicas.
- En el programa aparece la bibliografía pero los contenidos se encuentran dispersos en varios textos, lo que provoca deficiencias en el estudio independiente y la autogestión de los conocimientos.

2.2.2 Análisis de la encuesta dirigida a los profesores.

Una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

Las encuestas se pueden usar para:

1. Evaluar periódicamente los resultados de un programa en ejecución.
2. Saber la opinión del público acerca de un determinado tema.

Las encuestas poseen las siguientes ventajas:

1. Bajo costo
2. Información más exacta (mejor calidad) que la del censo errores.
3. Mayor rapidez en la obtención de resultados.
4. Técnica más utilizada y que permite obtener información de casi cualquier tipo de población.
5. Gran capacidad para estandarizar datos, lo que permite su tratamiento informático y el análisis estadístico.

Se encuestaron a cinco profesores dos de las Facultades de Construcciones y tres de la Facultad de Derecho que imparten o han impartido la asignatura optativa Legislación de la Construcción, en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Construcciones. Se realizó con el objetivo de identificar la necesidad de confeccionar un Material de Estudio para apoyar el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

Encuesta a profesores:

Estimados profesores de la rama de la Construcción y el Derecho, necesitamos que respondan el cuestionario de pregunta, que forma parte de los instrumentos para el desarrollo de la investigación. Muchas Gracias.

Categoría Científico - Docente: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar donde trabaja: _____

Años de experiencias. _____

CUESTIONARIO

1. ¿Considera usted que la asignatura Legislación de la Construcción que se imparte en la carrera de Ingeniería Civil, es necesaria en la formación profesional de los futuros ingenieros de la construcción? Sí _____ No _____

Argumente: _____

2. ¿Considera usted que la asignatura Legislación de la Construcción que se imparte en la carrera de Ingeniería Civil, cuenta con suficiente bibliografía impresa para garantizar la autogestión de los conocimientos y el estudio independiente de los estudiantes

Sí _____ No _____

Argumente: _____

3. ¿Considera necesario la confección de un Material de Estudio sobre los contenidos del programa para apoyar el trabajo independiente de los estudiantes de la carrera?

Si _____ No _____

Argumente: _____

4. ¿Poseen los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil una buena preparación en los temas de Legislación de la Construcción? Si _____ No _____

5. De los siguientes contenidos marque con una X aquellos que considere de mayor importancia para la asignatura.

___ Proceso Inversionista

___ Contratación Económica

___ Legislaciones Especiales

___ Otros

¿Cuáles? _____

Análisis de la encuesta a los profesores.

La encuesta se les aplicó a 5 profesores, dos de la Facultad de Construcciones y tres a profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. A continuación se muestran los resultados.

Pregunta No1.

5 Consideraron que **Si** para un (100%)

Todos los encuestados plantean que es necesario que se imparta la asignatura optativa Legislación de la Construcción en la carrera de Ingeniería Civil, para la formación de los futuros profesionales de la construcción en temas jurídicos.

Pregunta No2.

3 Consideraron que **Si** para un (60%)

2 Consideraron que **No** para un (40%)

Los encuestados argumentan que la bibliografía es escasa, además se encuentra dispersa la mayoría en formato digital, así como desactualización de la bibliografía impresa

Pregunta No3.

5 Consideraron que **Si** para un (100%)

Todos consideraron que es necesario un Material de Estudio con los contenidos del programa de la asignatura que facilite el auto estudio a profesores y estudiantes.

Pregunta No4.

1 Considero que **Si** para un (20%)

4 Consideraron que **No** para un (80%)

Pregunta No5.

Los encuestados plantean que los temas más importantes en la Legislación de la Construcción son generalidades del Derecho, Sistemas Judiciales, Proceso Inversionista, Contratación Económica y Legislaciones Especiales.

En la encuesta muestra que la bibliografía con que cuentan los estudiantes para la auto preparación es insuficiente, por estar muy dispersa, la mayoría en formato digital, además de no estar actualizada y los contenidos tratados no responden al programa de la asignatura. También se puede apreciar los principales temas que se deben tratar en el Material de Estudio. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se elaborara un Material que responda a las necesidades de los estudiantes de la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

2.2.3 Análisis de la encuesta aplicada a los estudiantes.

La encuesta se aplicó a 30 estudiantes del segundo año de la carrera de Ingeniería Civil de la facultad de Construcciones que reciben la asignatura optativa Legislación de la Construcción, con el objetivo de constatar las necesidades de bibliografía para la autogestión del conocimiento y poder determinar los contenidos que le resulte necesarios e interesantes en la asignatura optativa Legislación de la Construcción.

Encuesta a estudiantes.

Compañeros estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, necesitamos de su colaboración respondiendo las interrogantes de la encuesta. Muchas gracias.

1. Al recibir la asignatura optativa Legislación de la Construcción contabas con una bibliografía básica.

Si _____ No _____

2. ¿Responden los contenidos de la bibliografía existente a tus necesidades para el estudio de la asignatura optativa de Legislación de la Construcción?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

3. ¿Considera necesario la elaboración de un material que responda a tus necesidades de aprendizaje sobre la asignatura optativa de Legislación de la Construcción?

Sí _____ No _____

4. ¿Qué temáticas sugiere que se deben incluir en el material para mejorar tu aprendizaje?
-
-

Análisis de la encuesta a los estudiantes.

Pregunta No1.

3 Contestaron **Si** para un (10%)

27 Contestaron **No** para un (90%)

Pregunta No2.

9 Contestaron **Mucho** para un (30%)

21 Contestaron **Poco** para un (70%)

0 Contestaron **Nada**

Pregunta No 3.

30 Contestaron **Si** para un (100%)

0 Contestaron **No**

Pregunta No 4.

- ❖ Sistema Judicial.
- ❖ Proceso Inversionista.
- ❖ Contratación Económica.
- ❖ Generalidades de normalización, metrología y calidad.
- ❖ Sistemas de pagos en empresas mixtas.

En la encuesta se manifiesta que la signatura optativa Legislación de la Construcción no cuenta con una bibliografía básica, para la auto preparación de los estudiantes en el estudio independiente por encontrarse dispersa y su totalidad en formato digital, los encuestados mostraron su interés por que se confeccione un material que responda a los contenidos del programa de la asignatura y con los temas que sugieren en la pregunta número cinco que le facilite su aprendizaje.

2.2.4 Diagnostico de Necesidades.

De los resultados de los instrumentos aplicados detectamos las siguientes necesidades en la asignatura optativa Legislación de la Construcción que se imparte en segundo año en el segundo semestre de la carrera de Ingeniería Civil.

1. La existencia de un programa para la asignatura que se ajuste a los temas jurídicos de la rama de la construcción.

2. La existencia de un material de estudio que facilite el estudio independiente de los estudiantes en la asignatura optativa Legislación de la Construcción.
3. La bibliografía existente carece de actualización de los contenidos jurídicos establecidos en la construcción.
4. La necesidad un material de estudio en formato impreso que contenga los contenidos del programa de la asignatura.

2.3 Propuesta y su valoración por criterio de especialistas.

Valoración de la propuesta.

A partir de los fundamentos teóricos tratados en la argumentación del problema científico y teniendo en cuenta los resultados de los instrumentos aplicados en la investigación la autora considera que la propuesta de un material de estudio como medio de enseñanza para el programa de la asignatura optativa Legislación de la Construcción de segundo año de la carrera de Ingeniería Civil en la facultad de Construcciones, en la universidad Central Marta Abreu de Las Villas da solución al problema de la presente investigación.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados por la Revolución y el Ministerio de Educación Superior, no es posible dotar a las universidades, de toda la bibliografía y medios básicos que respondan a las diferentes especialidades y programas de las asignaturas, incluyéndose dentro de ellas la asignatura optativa, lo que ha limitado grandemente la preparación que debe realizar los estudiantes antes, durante y después de la clase de dicha asignatura.

Con motivo de las transformaciones del Plan de Estudio D, el mismos por con siguiente llevan implícito su inserción al desarrollo de las nuevas regulaciones y normas vigentes en la construcción, para la ejecución de un proyecto de una obra.

Por tanto la técnica no puede quedar al margen si queremos que los profesionales del futuro estén a la par del desarrollo de la sociedad y actúen en beneficio de está.

El material de estudio en cuestión nos brinda una gran información sobre las regulaciones y normas vigentes en la construcción, por lo que consideramos este medio de enseñanza esencial para el desarrollo del proceso de enseñanza de carrera de Ingeniería Civil, por lo que se debe utilizar al máximo dentro y fuera del aula.

2.3. Proyecto y estructura de material de estudio.

El material de estudio ha sido confeccionado a partir de las técnicas aplicadas a profesores, estudiantes y especialistas que arrojaron elaborar un material de estudio que responda a los contenidos del programa de la asignatura.

Objetivos fundamentales del material de estudio.

- Recopilar datos técnicos e información actualizada del contenido.
- Ofrecer los contenidos de las temáticas de forma teórica y a través de imágenes que sea asequible para los profesores y alumnos en la preparación y auto preparación de los temas.
- Propiciar una mejor preparación para el estudio individual y el trabajo independiente.

El Materia de Estudio como responde a los contenidos de del programa de la asignatura optativa, será titulado. "Regulaciones Jurídicas de la Construcción".

El material de estudio consta de la siguiente estructura:

Portada de Presentación.

Prólogo.

Índice.

Introducción.

Sistema de conocimiento por capítulo.

Capítulo No I. Introducción al estudio del Derecho. Generalidades.

1.1. Surgimiento del Derecho.

1.2. El derecho como ciencia.

1.3. Categorías Básicas. Norma jurídica, el sistema jurídico, principios de la legalidad, de jerarquía normativa y de participación ciudadana, el cumplimiento de la norma. Proyecciones de la sociedad cubana.

1.4. Aplicación del derecho a la Ingeniería Civil. Ministerios vinculados.

Capítulo No II. Sistema Judicial.

2.1. Organización del Sistema Judicial Cubano.

2.2. Tribunal Supremo Popular.

2.3. Fiscalía General de República.

2.4. Ministerio de Justicia. Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Notarías y Registros Públicos.

2.5. Leyes de procedimiento.

Capítulo No III. El Proceso Inversionista.

3.1. Reglamento del Proceso Inversionista en Cuba, Clasificación, Fases, Sujetos que intervienen, sus derechos y obligaciones. Documentación Técnica.

3.2. Proceso Inversionista estatal y por esfuerzo propio. Correspondencia con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

3.3. Inversión Extranjera.

Capítulo No IV. Contratación económica.

4.1. El proceso de Contratación Económica en Cuba.

4.2. El Contrato Económico.

4.3. Tipos de contratos económicos previstos en la legislación vigente.

4.4. El procedimiento interno de contratación económica.

Capítulo No V. Legislaciones Especiales.

5.1. Ley de Protección al Patrimonio Cultural.

5.2. Ley de Monumentos Nacionales y Locales.

5.3. Ley de Protección al Medio Ambiente.

5.4. Ley de Vialidad y Tránsito.

5.5. La Planificación Física y Urbanística.

5.6. Normalización, Metrología y Control de la Calidad.

Bibliografía.

Metodología para su utilización.

Para el trabajo con el material de estudio se tiene en cuenta los tres momentos fundamentales de la clase.

Antes de la clase.

Durante la clase.

Posterior a la clase.

El medio que proponemos sirve lo mismo para la labor expositiva del profesor, como para el desarrollo del trabajo independiente del estudiante, así como para la búsqueda de información sobre los contenidos, además tanto el profesor como el estudiante pueden aprender o controlar lo estudiado.

El material de estudio se utilizará en los contenidos de la asignatura optativa que se imparte en segundo año de la carrera de Ingeniería Civil en la facultad de Construcciones.

Por la extensión del material de estudio decidimos situarlo aparte del presente trabajo.

Los temas abordados en el material de estudio esta en función a los planteado por los encuestados.

Capítulo No I. Generalidades del derecho. Generalidades.

Capitulo No Sistema judicial

Capitulo No III. El proceso inversionista.

Capitulo No IV. Contratación económica.

Capitulo No V. Legislaciones Especiales.

2.4. Valoración del Material de Estudio. “Regulaciones Jurídicas de la Construcción”.

Con el objetivo de obtener una valoración acerca del Material de Estudio confeccionado “Regulaciones Jurídicas de la Construcción”, se aplica una encuesta a especialistas vinculados a la temática, la cual se muestra a continuación:

CRITERIO DE ESPECIALISTAS

Nombre: _____

Categoría docente y/o científica: _____

Especialidad: _____

Años de experiencia _____

Estimado especialista

Le solicitamos su valoración del material que se propone para el estudio de la asignatura optativa “Legislación de la Construcción”. Agradecemos su colaboración.

Valore en su opinión, del Material de Estudio, refleja los siguientes indicadores teniendo en cuenta la siguiente escala de medida:

3 – Correcto. 2 – Incorrecto. 1 – No puedo precisar.

No	Indicadores	3	2	1
1	¿Piensa usted que el material que se propone, puede constituir un medio de enseñanza para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil?			
2	¿Cree usted que los temas seleccionados son los idóneos para el material?			

3	¿Considera correcta la estructura metodológica del material?			
4	¿Cree usted que el material de estudio posee rigor científico?			
5	¿Considera que el material puede transferirse a los estudiantes de otras carreras?			

1. ¿Estima usted necesario añadir o transformar alguno de los temas contemplados en el material? Diga cuál o cuáles.
2. Puede usted emitir una valoración favorable o desfavorable del material propuesto.

Análisis de los resultados del Criterio de Especialistas.

Se encuestaron cinco especialistas, todos con más de 15 años de experiencia en la profesión, un Máster en Ciencias y profesor asistente adjunto de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, dos Máster en Ciencias, jurídico de la Asociación Económica Internacional (AEI) uno de ellos jefe del Departamento de Jurídico de la (AEI) y un especialista de la Empresa de Obras para el Turismo (ECOT), que funge como jefe del Departamento de Jurídico de la (ECOT), y un jurista de la empresa Constructora Militar de Villa Clara. La encuesta aplicada consta de cinco preguntas, se realizará el análisis a partir de las respuestas dadas por los especialistas a cada una de ellas.

Valore en su opinión, del Material de Estudio, refleja los siguientes indicadores teniendo en cuenta la siguiente escala de medida:

2 – Correcto. 2 – Incorrecto. 1 – No puedo precisar.

No	Indicadores	Encuestados	Correcto		Incorrecto		No puedo precisar	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1	¿Piensa usted que el material que se propone, puede constituir un medio de enseñanza para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil?	5	5	100				

2	¿Cree usted que los temas seleccionados son los idóneos para el material?	5	5	100				
3	¿Considera correcta la estructura metodológica del material?	5	5	100				
4	¿Cree usted que el material de estudio posee rigor científico?	5	5	100				
5	¿Considera que el material puede transferirse a los estudiantes de otras carreras?	5	5	100				

Como se observa de los resultados anteriores, en la opinión de los especialistas, el Material de Estudio confeccionado, puede constituir un medio de enseñanza para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, el 100 % expresa que es correcto. El 100% de los especialistas considera que los temas seleccionados, los especialistas plantean que la estructura metodológica del Material es la correcta. El 100% de los especialistas manifiestan que el material de estudio posee gran rigor científico y un 100 % plantea que puede ser transferible a los estudiantes de otras carreras.

1. ¿Estima usted necesario añadir o transformar alguno de los temas contemplados en el material? Diga cuál o cuáles.

En las respuestas a esta pregunta los especialistas expresan que no es necesario añadir o transformar del Material de Estudio, antes de ponerse a disposición de los estudiantes pues recoge todos los conocimientos jurídicos importantes de la construcción para el desarrollo constructivo de un proyecto.

2. Puede usted emitir una valoración favorable o desfavorable del material propuesto

Los especialistas consideran muy acertada la propuesta, ya que se adolece en nuestras universidades de libros actualizados y que agrupen las Regulaciones Jurídicas de la Construcción, donde se reflejen como en este las nuevas regulaciones que ya rigen en la Construcción en Cuba.

CONCLUSIONES

Una vez desarrollada nuestro trabajo de investigación arribamos a las siguientes conclusiones:

1. Los fundamentos teóricos y metodológicos evidenciaron que los Medios de Enseñanza no pueden considerarse como auxiliares para el trabajo del maestro porque sería ignorar su influencia en el proceso docente educativo y además se pueden concebir como facilitadores del proceso docente-educativo.
2. A través de la aplicación de diferentes instrumentos se pudo constatar que los estudiantes que reciben la asignatura optativa Legislación de la Construcción presentan dificultades en el aprendizaje al no contar con una bibliografía adecuada que posibilite un buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.
3. El material de estudio cuenta con un orden lógico y estructura en correspondencia con los parámetros que rigen las normas metodológicas para su elaboración, posee los contenidos actualizados, asequibles y con un nivel de profundidad que se corresponde con los objetivos trazados.
4. El material de estudio elaborado se sometió al criterio de especialistas, los que valoraron que su contenido y estructura puede ser utilizado por los estudiantes de la asignatura optativa Legislación de Construcción, al contribuir a mejorar su independencia cognoscitiva.

RECOMENDACIONES

1. Validar el material propuesto para el próximo curso escolar.
2. Proponer a la Comisión Nacional de Carrera para su valoración como texto básico de la asignatura Legislación de la Construcción del Plan D de la carrera de Ingeniería Civil.
3. Impartir la asignatura optativa Legislación de la Construcción a todas las carreras relacionadas con la construcción en las universidades del país.

BIBLIOGRAFIA

Constitución de la República de Cuba.

Teoría del estado y el derecho.

Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución,
VI congreso del PCC. 18/abril/2011

Tesis al V Congreso de UNAIC.

Ley de Procedimiento Civil, Administrativo, Económico y Laboral. No 7 de 1977.

Ley Procesal Penal Militar. No 6 de 1977.

Ley de los Tribunales Populares. No 82 de 1997

Ley de la Fiscalía General. Ley 83 de 1997.

Decreto Ley 288 de 2011.

Decreto Ley 233 de 2003.

Ley General de la Vivienda, Ley 65 de 1988.

Ley de Inversión Extranjera. Ley 118 de 2014

Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución, VI congreso
del PCC. Editora Política. La Habana. Abril de 2011.

Resolución 91 de 2006.

Resolución 10.11 y 12 de 2006.

Código de Seguridad Vial. Ley 109 de 2010.

Decreto Ley 182 de 1998 sobre Normalización y Control de la Calidad.

Decreto Ley 183 de 1998 sobre la Metrología.

Ley de Protección al Patrimonio Cultural. Ley 1 de Protección al Patrimonio Nacional
de 1977.

Ley 2 de los Monumentos Nacionales y Locales de 1977.

Ley de Protección al Medio Ambiente. Ley 81 de 1997.

Resolución 226 de 2012 MINJUS sobre patrimonio inmobiliario estatal

Resolución 114 de 2007.

- ACUÑA LIMON, A. (1995) Nuevos medios, viejos aprendizajes, México, Universidad Iberoamericana.
- ALBA, C. (1994) "Un estudio sobre la integración de los medios y recursos tecnológicos en la escuelas, Sevilla: Alfar.
- ÁLVAREZ PÉREZ, M. (2004) Interdisciplinariedad. Una aproximación desde la enseñanza-aprendizaje de las ciencias, La Habana.
- APARICIO, R. (1988) El material didáctico de la UNED, Madrid: ICE-UNED.
- AREA, M. (1991) Los medios, los profesores y el currículum, Barcelona: Sendai.
- AREA, M. (2004) Los medios y las tecnologías de la educación, Madrid: Pirámide.
- AUTORES, C. D. (2007) Maestría en Ciencias de la Educación, La Habana, MINED.
- AUTORES., C. D. (1981) Pedagogía, La Habana.
- AUTORES, C. D. (1984) Pedagogía, La Habana.
- BALLESTA, J. (1995) "Función didáctica de los materiales curriculares".
- BAUTISTA, A. (1991) "Usos, selección de medios y conocimiento práctico del profesor".
- BAUTISTA, A. (1989) "El uso de los medios desde los modelos del Curriculum". Revista Comunicación, lenguaje y Educación, nº 3-4".
- BAUTISTA, A. (1992) Los medios como soportes de sistemas de representación: implicaciones educativas". Comunicación. Lenguaje y Educación, 14, 77-88.
- BAUTISTA, A. (1994)). "El papel de los intelectuales y la no neutralidad de la tecnología: razones para un uso crítico de los recursos en la enseñanza". Revista de educación, 303, pp. 243-260.
- BERMÚDEZ, R. (1996) Teoría y metodología del aprendizaje, La Habana.
- CABERO. (1999) Tecnología educativa, Madrid: Síntesis.
- CABERO, J. (1990) Análisis de medios de enseñanza, Sevilla.
- CABERO, J. (1991) Líneas y tendencias de investigación en medios de enseñanza", Sevilla

CABERO, J. (2001) Tecnología educativa. Diseño y utilización de medios de enseñanza., Barcelona: Paidós.

CORREA, A. D. (1992) "La investigación sobre el conocimiento y actitudes del profesorado hacia los medios. Una aproximación al uso de medios en la planificación y desarrollo de la enseñanza". Revista de Educación, 296, 299-326".

CEBRIÁN DE LA SERNA, M. (2000) Nuevas Tecnologías aplicadas a las Didácticas especiales, Madrid: Pirámide.

CHÁVEZ RODRÍGUEZ, J. A. (1996) Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba., La Habana.

GARCÍA BATISTA, G. (2002) Compendio de Pedagogía, La Habana, MINED.

GONZÁLEZ CASTRO, V. (1990) Diccionario Cubano de Medios de Enseñanza y Términos Afines. Editorial Pueblo y Educación ed. La Habana

GONZÁLEZ SOCA, A. M. (2002) Nociones de Sociología, psicología y pedagogía, La Habana.

HORRUITINER SILVA, P. (2006) La universidad cubana: el modelo de formación, Ciudad Habana.

IBARRA MUSTELIER, L. (2005) El rol del profesor, Universidad de La Habana.

M. D. (2008) VIII Seminario Nacional para Educación, 2da parte, La Habana.

M. D. (2005) Sexto Seminario Nacional para Educadores, La Habana.

MES (2002) El Pizarrón, la Diapositiva, el Retroproyector, ISCM-H.

MES (1996) Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba.

ORTIZ E. A. , M. S. M. (2004) "Problemas Contemporáneos de la Didáctica de la Educación Superior", Revista Pedagogía Universitaria VOL. IX No. 5.

S, A. (1991) Selección y empleo de medios, Barcelona.

VICENTE, G. C. (1979. (1): 7-20.) Medios de Enseñanza, Ciudad Habana.

VICENTE, G. C. (1989. (1, 2, 3):1-75.) Profesión: comunicador, La Habana.

VICENTE, G. C. (1989. (1, 2, 3):1-75.) Profesión: comunicador, La Habana.

Resolución No. 6/96, La Habana.

VICENTE, G. C. (1989) Profesión: comunicador, La Habana, VICENTE, G. C. (1989)
Profesión: comunicador, La Habana,

VICENTE, G. C. (1979) Medios de Enseñanza, Ciudad habana.

V, A. (1979) El enfoque sistémico aplicado al conocimiento social, Rev. Ciencias médicas.
URSS

W., R. P. (1982) Introducción al estudio de los Medios de Enseñanza, ISCM-H.

ANEXO NO 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FACULTAD DE CONSTRUCCIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

ASIGNATURA OPTATIVA: LEGISLACIÓN JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN

TOTAL DE HORAS: 24 horas

AÑO QUE SE IMPARTE: 2do AÑO SEMESTRE: 2do

Autora. Daiselys Hernández Mesa

Tutor. MSc. Bernardo Omar González Morales

AÑO DE CONFECCIÓN: 2014

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA.

La asignatura Optativa Legislación de la Construcción es de gran importancia para los futuros ingenieros Civiles de la construcción, pues es necesaria la selección adecuada de las normativas jurídicas, sin ellas no se pueden ejecutar las obras con calidad y eficiencia económica, según los proyectos técnicos ejecutivos que parten del proceso inversionista.

Esta asignatura optativa va introduciendo a los estudiantes en la selección de las normas y regulaciones jurídicas del proceso constructivo, además de contribuir a la formación de los ingenieros en una cultura general integral en temas como “Sistema Judicial Cubano”, “Proceso Inversionista” (incluye Inversión Extranjera), “Legislaciones Especiales” y “Contratación Económica” de la construcción, tan necesaria para el desarrollo de la economía del país.

Objetivos Educativos

Argumentar desde su actividad profesional los valores éticos y estéticos, a partir de nuestro proyecto social dirigidos hacia el desarrollo sostenible de las construcciones, en el respeto al entorno natural y al patrimonio construido, para la formación de un profesional de la construcción integral.

Valorar la historia social y técnica de la profesión en el ámbito nacional e internacional a partir de los modos de actuación profesional, así como la responsabilidad social e individual en la asimilación, conservación y creación de una cultura general para la formación de un profesional competente con la ingeniería civil contemporánea.

Contribuir a amar a la profesión como actividad socioeconómica a partir de la producción y conservación de las construcciones para la autogestión, la investigación y la formación de un ingeniero creativo.

Comunicar de forma oral y escrita en su lengua materna a través de las TIC y de la interpretación del vocabulario técnico de la profesión, para la formación de un pensamiento lógico estructurado que le permita exponer y defender sus criterios.

Contribuir al desarrollo de su personalidad como futuro profesional de la construcción formando hábitos de trabajo en equipo, combinando los intereses individuales y colectivos en la toma de decisiones, de cumplimiento de normas, regulaciones y disposiciones vigentes en la esfera constructiva y en especial con la protección y seguridad del hombre y las que aseguran calidad de los trabajos.

Argumentar en los estudiantes la capacidad del uso de las leyes, decretos, normas y regulaciones jurídicas de la construcción, a partir del análisis crítico reflexivo de los principios éticos y los valores morales de la sociedad cubana, para la formación de una cultura de respeto y observancia durante el ejercicio de la profesión.

Contribuir en los estudiantes la capacidad de trabajar de forma organizada en la investigación científica, a partir de la autogestión, el estudio independiente y los proyectos integradores, para la solución a problemas profesionales de la construcción.

Objetivos instructivos.

1. Seleccionar adecuadamente las normativas jurídicas emitidas por los diferentes órganos y organismos del Estado encargados de regular todo lo relacionado con las construcciones en la República de Cuba, a partir de las especificaciones, procedimientos y aplicaciones, con calidad establecidas en las normativas jurídicas cubanas, para la formación de un profesional competente.
2. Identificar los principales sistemas judiciales que existen en nuestro país, a partir del análisis y la interpretación de las especificaciones establecidas en el Sistema Judicial Cubano, para la formación de un ingeniero integral.
3. Aplicar en los proyectos integradores y demás actividades docentes las normas, reglamentos, especificaciones, regulaciones, resoluciones, decretos leyes, leyes y otros documentos, a partir de su interpretación y análisis, para la formación de un ingeniero con una cultura general integral en términos jurídicos.

PLAN TEMÁTICO

No	
	1.1.1.1 Temas
I	Introducción al derecho
II	Sistema Judicial
III	Proceso Inversionista
IV	Contratación Económica
V	Legislaciones Especiales

Sistemas de Habilidades.

- Describir las generalidades del derecho.
- Identificar los sistemas judiciales.
- Identificar los procesos inversionista.
- Caracterizar la contratación económica.
- Caracterizar las legislaciones especiales.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS.

Tema I: Introducción al derecho.

Surgimiento del Derecho. El derecho como ciencia. Categorías Básicas. Norma jurídica, el sistema jurídico, principios de la legalidad, de jerarquía normativa y de participación ciudadana, el cumplimiento de la norma. Proyecciones de la sociedad cubana. Aplicación a la Ingeniería Civil. Ministerios vinculados.

Objetivo.

Describir las generalidades y particularidades más sobresalientes del derecho, su importancia y la forma en que se estructura en el país, a partir de las especificaciones establecidas en el derecho en Cuba; para la formación de un ingeniero más competente.

Tema II: Sistema Judicial.

Organización del Sistema Judicial Cubano, Tribunal Supremo Popular, Fiscalía General de República, Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Ministerio de Justicia, Notarías y Registros Públicos.

Objetivo.

Identificar los principales sistemas judiciales que existen en nuestro país, a partir del análisis y la interpretación de las especificaciones establecidas en el Sistema Judicial Cubano, para la formación de un profesional competente.

Tema III. Proceso Inversionista.

Reglamento del Proceso Inversionista en Cuba, Fases, Sujetos que intervienen, sus derechos y obligaciones. Documentación Técnica. Contrato de Ejecución de Obras. Ley de Inversión Extranjera. La construcción por esfuerzo propio.

Objetivo. Seleccionar las normativas jurídicas del proceso inversionista en Cuba a partir del análisis y las especificaciones del proceso inversionista cubano; para la formación de un ingeniero integral

Tema IV. Contratación económica.

Normas Generales para la Contratación Económica en Cuba. Tipos de Contratos más empleados en la construcción. El Procedimiento Administrativo en la vía Judicial.

Objetivo. Seleccionar las normativas jurídicas que rigen la contratación económica a partir del análisis reflexivo y la interpretación de los documentos de la contratación económica cubana; para la formación de un ingeniero con una cultura en la vía judicial.

Tema V. Legislaciones especiales.

Ley General de la Vivienda, Ley de Protección al Patrimonio. Ley de Protección al Medio Ambiente. Ley de Costas. La Planificación Física y Urbanística. Ley de Vialidad y Tránsito. Metrología y Control de la Calidad. Otras disposiciones legales de carácter general.

Objetivo.

Seleccionar las legislaciones especiales existentes en nuestro país que inciden en la construcción, a partir del análisis e interpretación de los documentos y las especificaciones de las normativas jurídicas cubanas; para la formación de un ingeniero competente.

Indicaciones metodológicas.

- Cada profesor utilizará como Bibliografía. El Material de Legislación de la Construcción, Regulaciones de la Construcción y otras normativas que estén relacionados con los temas Jurídicos para la Construcción.
- Los Medios de Enseñanza deben ser los documentos reales utilizados en los proyectos de la construcción relacionados con cada tema de la asignatura en la carrera.
- Los profesores deben coordinar con los diferentes factores de cada territorio, para que los estudiantes se vinculen a las empresas de la construcción y puedan desarrollar de las actividades independientes del programa.
- El profesor puede realizar demostraciones prácticas. Se recomienda invitar para este tema especialistas de la construcción que expongan sus experiencias en la actividad. Se pueden emplear videos donde se demuestre también como hacerlo. Este método es válido para el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura.
- Se hará énfasis en el cumplimiento de las normas jurídicas Se recomienda el uso de problemáticas motivadoras que sitúen al alumno como responsable de la tarea a desempeñar.

Valores de la asignatura:

La asignatura Optativa Legislación de la Construcción debe lograr que los estudiantes desarrollen modos de actuación y conviertan en hábitos de conducta los valores que se reconocen en el Modelo del Profesional, haciendo especial énfasis en los siguientes: responsabilidad, honestidad, honradez y laboriosidad.

Además, ha de contribuir a que con sus acciones se robustezca una conducta individual y colectiva en el trabajo colaborativo que refuerce una aptitud ante la vida en las dimensiones intelectual, técnica, ética, estética y político ideológico:

- En la dimensión intelectual: el saber, la laboriosidad y consagración al trabajo.
- En la dimensión técnica: la responsabilidad, la honestidad, la intransigencia ante el cumplimiento de las normativas jurídicas.
- En la dimensión ética: el respeto y el amor a la profesión.
- En la dimensión estética: el amor por lo bien hecho.

Bibliografía.

Material de Estudio "Regulaciones Jurídicas de la Construcción. Bernardo Omar González Morales.

Constitución de la República de Cuba.

Teoría del estado y el derecho. UH. 2001, Julio Fernández Bulté.

Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución,

VI congreso del PCC. 18/abril/2011

Tesis al V Congreso de UNAIC.

Ley de Procedimiento Civil, Administrativo, Económico y Laboral. No 7 de 1977.

Ley Procesal Penal Militar. No 6 de 1977.

Ley de los Tribunales Populares. No 82 de 1997

Ley de la Fiscalía General. Ley 83 de 1997.

Decreto Ley 288 de 2011.

Decreto Ley 233 de 2003.

Ley General de la Vivienda, Ley 65 de 1988.

Ley de Inversión Extranjera. Ley 118 de 2014

Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución, VI congreso del PCC. 18/abril/2011.

Resolución 91 de 2006. "Reglamento del Proceso Inversionista".

Resolución 10.11 y 12 de 2006.

Código de Seguridad Vial. Ley 109 de 2010.

Decreto Ley 182 de 1998 sobre Normalización y Control de la Calidad.

Decreto Ley 183 de 1998 sobre la Metrología.

Ley de Protección al Patrimonio Cultural. Ley 1 1977.

Ley de los Monumentos Nacionales y Locales. Ley 2 de 1977.

Ley de Protección al Medio Ambiente. Ley 81 de 1997.

Resolución 226 de 2012 MINJUS sobre patrimonio inmobiliario estatal.

Resolución 114 de 2007.

Decreto Ley 304 de 2012.

Decreto 310 de 2012.

Derecho de Contratos. Tomo I. UH, Diciembre de 2001. Colectivo de autores.

ANEXO NO 2



Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Vice-rectorado Docente - Educativo

Carretera de Camajuaní Km. 5.5 Santa Clara, Villa Clara, Cuba. Teléfono: 281366

PLAN CALENDARIO (P-1)

Asignatura:	Optativa Legislación de la Construcción				
Disciplina:	Disciplina Principal Integradora				
Carrera:	Ingeniería Civil				
Año:	2do	Semestre:	2do	Horas Totales:	24 h
Hora Planificadas	C	18			
	S	4			
	Evaluación	PP- 2			
Profesor	MCs. Lic. Bernardo Omar González Morales				

Distribución de Contenidos por semanas y formas de docencia:

Sem.	Act.	C O N T E N I D O	Forma Docen.	Observ.
1	1	Tema No1. Introducción al derecho. Surgimiento del Derecho. El derecho como ciencia. Categorías Básicas. Norma jurídica, el sistema jurídico, principios de la legalidad, de jerarquía normativa y de participación ciudadana, el cumplimiento de la norma.	C-1	
2	2	Tema No1. Introducción al derecho. Proyecciones de la sociedad cubana. Aplicación a la Ingeniería Civil. Ministerios vinculados.	C-2	

3	3	Tema No2. Sistema Judicial. Organización del Sistema Judicial Cubano, Tribunal Supremo Popular, Fiscalía General de República, Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Ministerio de Justicia, Notarías y Registros Públicos.	C-3	Orientación de la tarea extraclase No.1. Tema No 4
4	4	Tema No3. Proceso Inversionista. Reglamento del Proceso Inversionista en Cuba, Fases, Sujetos que intervienen, sus derechos y obligaciones. Documentación Técnica. Contrato de Ejecución de Obras. Ley de inversión extranjera. La construcción por esfuerzo propio.	C-4	
5	5	Tema No3. Proceso Inversionista. Ley de inversión extranjera. La construcción por esfuerzos propios.	C-5	
6	6	Prueba Parcial No1	E – 1	
7	7	Tema No 4. Contratación Económica. Normas Generales para la Contratación Económica en Cuba.	C - 6	Orientación del Seminario No.1
8	8	Tema No 4. Contratación Económica. Tipos de Contratos más empleados en la construcción. El Procedimiento Administrativo en la vía Judicial.	C- 7	
9	9	Tema No 5. Legislaciones Especiales. Ley General de la Vivienda, Ley de Protección al Patrimonio. Ley de Protección al Medio Ambiente. Ley de Costas. La Planificación Física y Urbanística. Ley de Vialidad y Tránsito.	C- 8	Recog. de la tarea extraclase No1. Tema no4
10	10	Tema No 5. Legislaciones Especiales. Metrología y Control de la Calidad. Otras disposiciones legales de carácter general.	C-9	
11	11	Seminario No 1.	S-1	

RESUMEN DEL P-1

PLANIFICACIÓN SEMANAL

Semana/ actividad		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Formas de docencia	1	C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	PP-1	C-6	C-7	C-8	C-9	S-1
	2											
	3											
	4											
Total	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4

Observaciones a tener en cuenta en la planificación

Bibliografía a utilizar en la asignatura

Título	Autor	Texto		Otros materiales (impresos o digitales, software educativos etc)
		Básico	Consulta	
Material de Estudio "Regulaciones Jurídicas de la Construcción.	MSc. Bernardo Omar González Morales	x		
Constitución de la República de Cuba.				
Teoría del estado y el derecho.	Fernández, Bulté Julio		x	
Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución,			x	

VI congreso del PCC. 18/abril/2011			x	
Tesis al V Congreso de UNAIC.			x	
Ley de Procedimiento Civil, Administrativo, Económico y Laboral. No 7 de 1977.			x	
Ley Procesal Penal Militar. No 6 de 1977.			x	
Ley de los Tribunales Populares. No 82 de 1997			x	
Ley de la Fiscalía General. Ley 83 de 1997.			x	
Decreto Ley 288 de 2011.			x	
Decreto Ley 233 de 2003.			x	
Ley General de la Vivienda, Ley 65 de 1988.			x	
Ley de Inversión Extranjera. Ley 118 de 2014			x	
Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución, VI congreso del PCC. 18/abril/2011.			x	
Resolución 91 de 2006..			x	
Resolución 10.11 y 12 de 2006.			x	
Resolución 114 de 2007.			x	

Código de Seguridad Vial. Ley 109 de 2010.			x	
Decreto Ley 182 de 1998 sobre Normalización y Control de la Calidad.			x	
Decreto Ley 183 de 1998 sobre la Metrología.			x	
Ley de Protección al Patrimonio Cultural. Ley 1 de Protección al Patrimonio Nacional de 1977.			x	
Ley 2 de los Monumentos Nacionales y Locales de 1977.			x	
Ley de Protección al Medio Ambiente. Ley 81 de 1997.			x	
Resolución 226 de 2012 MINJUS sobre patrimonio inmobiliario estatal			x	
Decreto Ley 304 de 2012.			x	
Decreto 310 de 2012.			x	
Derecho de Contratos. Tomo I. UH, Diciembre de 2001. Colectivo de autores.			x	

Elaborado por: MSc Bernardo Omar González Morales _____ (firma)

Revisado por: _____ | _____ (firma)

Aprobado por: Dr. Armando J Velázquez Rangel _____ (firma)